UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE (BIENES Y SERVICIOS) PN (UPRES SUCRE) Nro. 39-7-20050-22

LUGAR Y FECHA: Sincelejo Sucre, 27 de septiembre de 2023

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.311.422 Chiquinquirá - Boyacá

CARGO: Comandante Departamento Policía Sucre

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Nro. 5373 del 08 de septiembre de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 2115 del 23 de junio de 2023.

DATOS DEL CONTRATISTA: SERVIMOS SGC S.A.S

NIT: 823003799-5

REPRESENTANTE LEGAL: PIEDAD ROCIÓ CONTRERAS ALMANZA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 64.565.734 de Sincelejo - Sucre

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicio

OBJETO	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO HOSPITALARIO A TODO COSTO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, ATENCIÓN BÁSICA NIVEL I Y ESPRI ESCUELA RAFAEL NÚÑEZ, EL CUAL INCLUYE 5 OPERARIOS E INSUMOS"
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y Seis Millones Novecientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos ($ 46.923.428.00) Moneda Legal Corriente Colombiana.
FECHA DEL CONTRATO:	21/11/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Cuatro (04) meses siete (07) días
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La Vigencia del contrato es de ocho (8) meses, siete (7) días.
FORMA DE PAGO:	El Departamento de Policía Sucre - Unidad Prestadora de Salud Sucre, pago el valor del contrato a favor del contratista en el municipio de Sincelejo, en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios y todos los reportes estadísticos mencionados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, dentro de los sesenta (60) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Unidad Prestadora De Salud Sucre, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. La factura electrónica debe ser presentada de acuerdo a la resolución 0042 del 05 de mayo del 2021, por la cual se desarrollan los sistemas de facturación electrónica de venta como título valor y CIRCULAR EXTERNA 016 del 9 de marzo de 2021, que al a letra dice: "La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del

Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: SERVIMOS SGC SAS
CUENTA No. 55000001605
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
SUCURSAL: Sincelejo.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Subintendente JAMES ALBERTO MAZA HERNANDEZ
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	Adicion 001 de 2022 la suma de cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil sesenta y tres pesos ($ 5.488.063.00) Moneda legal corriente, vigencia 2022 siete (7) días tres millones ochocientos cincuenta mil doscientos ochenta y un pesos ($ 3.850.281) moneda legal corriente. vigencia 2023, tres (3) días valor de Un millón seiscientos treinta y siete mil setecientos ochenta y dos pesos ($ 1.637.782) moneda legal corriente. Adicion 002 de 2023 la suma de Dieciséis Millones Quinientos sesenta y un mil doscientos diez pesos ($ 16.561.210) moneda legal corriente, prorroga en tiempo de un mes hasta 31 de marzo de 2023.
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	Sesenta Y Ocho Millones Novecientos Setenta Y Dos Mil Setecientos un peso $ 68.972.701,00 Moneda Legal Colombiana.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/03/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	17222 04/11/2022	$ 16.561.210	18522 21/11/2022	$ 16.561.210
ADICION 001	19322 29/11/2022	$ 3.850.281	20022 13/12/2022	$ 3.850.281
Vig. futura 2023	2023 01/04/2023	$ 30.362.218	2023 01/04/2023	$ 30.362.218
ADICION 001	2423 01/04/2023	$ 1.637.782	2423 01/04/2023	$ 1.637.782
ADICION 002	4623 07/02/2023	$ 16.561.210	5023 19/02/2023	$ 16.561.210

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 75-44-101125283

FECHA DE APROBACIÓN: 22/11/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 1

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo 2	N/A	Adicion 001 de 2022 servicios de aseo	17/12//2022
Anexo 4	24/02/2023	Adicion 002 de 2023 servicios de aseo	28/02/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 13.794.540.20	21-11-2022	06/10/2023
Calidad del servicio	$ 34.486.350.50	21-11-2022	06-09-2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 3.448.635.05	21-11-2022	06-09-2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato o Coordinador, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los elementos, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN N/A			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor

PRINCIPAL	N/A	N/A	001	09/12/2022	$ 16.561.210	S169	06/12/2022	$ 16.561.210	N/A
	N/A	N/A	002	19/12/2022	$ 3.850.281	S168	01/12/2022	$ 3.850.281	N/A
	N/A	N/A	003	06/02/2023	$ 16.561.210	S197	25/01/2023	$ 16.561.210	N/A
	N/A	N/A	004	08/03/2023	$ 13.801.008	S231	03/03/2023	$ 13.801.008	N/A
	N/A	N/A	005	08/03/2023	$ 1.637.782	S230	07/03/2023	$ 1.637.782	N/A
	N/A	N/A	006	12/04/2023	$ 16.561.210	S255	03/04/2023	$ 16.561.210	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 68.972.701	TOTAL, FACTURADO		$ 68.972.701	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 68.972.701	$ 68.972.701	$ 0	$ 68.972.701	$ 68.972.701	$ 0

Que mediante correo electrónico del señor Subintendente FERNANDO TUIRAN MENDEZ desuc.grute@policia.gov.co de fecha 25/09/2023 Perteneciente al grupo de Tesorería del DESUC, el cual certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
18522	53122	408034522	13/12/20222	16.561.210,00	184.444,00	16.376.766,00
20022	53822	439561422	27/12/2023	3.850.281,00	42.881,00	3.807.400,00
2023	3723	27552123	31/02/2023	16.561.210,00	186.478,00	16.374.732,00
2423	8023	72308723	17/03/2023	1.637.782,00	18.366,00	1.619.416,00
2023	8123	78492323	24/06/2023	13.801.008,00	154.754,00	13.646.254,00
5023	12823	107809523	19/04/2023	16.561.210,00	185.704,00	16.375.506,00
TOTALES						

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:
FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2023-001569 DESUC	05/01/2023	DICIEMBRE
02	GS-2023-014750-DESUC	06/02/2023	ENERO
03	GS-2023-022078-DESUC	06/03/2023	FEBRERO
04	GS-2023-037082-DESUC	17/04/2023	MARZO

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del **Contrato**, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 28 de noviembre 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Subintendente JAMES MAZA HERNÁNDEZ
Supervisor del contrato

POR EL CONTRATISTA: SERVIMOS SGC S.A.S
SU REPRESENTANTE LEGAL: PIEDAD ROCIO CONTRERAS ALMANZA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 39-7-20050-22, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Sincelejo. 15 NOV. 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS**
Comandante Departamento Policía Sucre

POR EL CONTRATISTA,

PIEDAD ROCIÓ CONTRERAS ALMANZA
Representante Legal SERVIMOS SGC SAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subintendente **JAMES ALBERTO MAZA HERNANDEZ**
Supervisor del Contrato

Elaborado por: SI. James Alberto Maza Hernández
Revisado por: IT. Julio José Domínguez Ramos
Revisado por: IT. Julio Manuel Flórez Díaz
Revisado por: IT. Lázaro de Jesús Muñoz Higuita
Revisado por: CT. Miguel Ángel Mendoza Tuñón
Revisado por: MY. Rubiano Castro Fredy Enrique
Fecha de elaboración: 27/09/2023
Ubicación /C: \SI. MAZA\CONTRATO DE ASEO\CONTRATO 2022\